

Número	Apellidos y nombre
136	Orús Zerezueta, don Jose.
137	Pajarín Araujo, doña Matilde.
138	Palacios Sánchez don Juan Manuel.
139	Pantrigo Antúnez, doña Vicenta.
140	Peñafiel de Río, doña Margarita.
141	Pérez Alonso, don Francisco.
142	Pérez Bernuz, doña María Concepción.
143	Pérez Carreño, doña Elvira.
144	Pérez Casado, doña Angelines.
145	Pérez Lázaro, don Juan.
146	Pérez López, don Eusebio.
147	Pérez Méndez, don Juan José.
148	Pérez Rodríguez, don Manuel.
149	Pérez Veiras, doña Olimpia María.
150	Piñeiro García, doña María del Carmen.
151	Piorno Flores, doña María de los Angeles.
152	Piqueras López, doña Angela.
153	Plana Barrabés, don Jose María.
154	Polo Gómez, doña Carmen.
155	Quintana García, doña María Luisa.
156	Ramírez Valentín, don Manuel.
157	Ramos Pérez, don Antonio.
158	Ranz y Díez de Artazcoz, doña María Estrella.
159	Redondo Aparicio, doña Juliana.
160	Regadera López, don Agustín.
161	Reques Sebastian, doña María.
162	Rey Calero, doña María de los Angeles del.
163	Rivera Vila, doña Elisa.
164	Rodríguez Diéguez, don José Luis.
165	Rodríguez Núñez-Barranco, doña Ana.
166	Rodríguez Sanmartín, don Alvaro.
167	Rodríguez de la Torre, don Arturo.
168	Romanillos Mateo, doña Carmen.
169	Romero Fabre, doña Raquel.
170	Romero Penín, doña Isabel.
171	Rubio Fernández, doña María Luisa.
172	Sampascual Maicas, don Gonzalo.
173	Sánchez Fernández, doña Elva.
174	Sánchez Fernández, doña María Pura.
175	Sánchez Rupérez doña María Asunción.
176	Sandín Conejo, don Celestino.
177	Santo Núñez, don Angel del.
178	Sanz Pérez, don Antonio.
179	Satue Romero, don Luis.
180	Sempere Agulló, don Arturo.
181	Serra Roura, doña María.
182	Serrablo Sáez, don Alejandro D.
183	Serrano Iturrioz de Aulestia, doña María del Pilar.
184	Serrano Tomé, don Adolfo.
185	Sola Ramírez de Arellano, don José Eugenio.
186	Solivellas Llabrés, doña Catalina.
187	Suárez Gómez, doña Margarita.
188	Tejerina Fernández, doña María del Carmen.
189	Toledano Martínez, doña Donatila.
190	Uriel Izaguirre, doña María Dolores.
191	Vasco Sutil, doña Palmira.
192	Vázquez Boga, doña María.
193	Vázquez Gómez, don José.
194	Vega Alvarez, doña María Dolores de la.
195	Velilla Barquero, doña María del Pilar.
196	Verge Lozano, don Francisco.
197	Vilella Echarri, doña Carmen Vicenta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años  
Madrid, 27 de enero de 1965.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncian a concurso de traslado varias plazas de Profesores numerarios de «Física y Química» de Escuelas del Magisterio.*

Vacantes las plazas de Profesores numerarios de «Física y Química» de las Escuelas del Magisterio de Alava, Albacete, Alicante, Baleares, Cádiz, Castellón Ceuta, Ciudad Real, Cuenca, Granada (alumnos), Guadalajara, Guipúzcoa, Logroño, Lugo, Melilla, Oviedo, Tarragona, Teruel y Toledo.

Esta Dirección General ha dispuesto anunciar a concurso de traslado las referidas vacantes, pudiendo optar a las mismas indistintamente los Profesores y Profesoras numerarios de Escuelas del Magisterio de la citada disciplina, en activo servicio o excedentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos séptimo y noveno del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Asimismo pueden concurrir los Profesores y Profesoras ingresados en el Profesorado de Escuelas del Magisterio como alumnos de la Sección de Ciencias de la suprimida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, de conformidad con lo que

determina el artículo 113 del Reglamento de 7 de julio de 1950 y la disposición transitoria tercera de la Ley de 24 de abril de 1958,

La resolución del concurso se ajustara a lo preceptuado en la citada Ley de 24 de abril.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a esta Dirección General por conducto de los Centros respectivos y con el informe de los Directores, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Con la instancia remitirán hoja de servicios cerrada en la misma fecha en que se publique esta Orden, certificada por el Secretario y visada por el Director del Centro.

Los eclesiásticos, para tomar parte en el concurso, remitirán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo XIV del Concordato, «Nihil Obstat» de su Ordinario propio y el del lugar a que pertenece el destino que solicita.

Los Profesores que obtengan destino justificarán, dentro del plazo de treinta días, hallarse en posesión del título de Profesor numerario de Escuelas del Magisterio o de certificado que acredite haber hecho el depósito para su expedición. Los excedentes presentarán dentro del mismo plazo los certificados y declaraciones juradas que determina el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 3 de febrero de 1965.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso de traslado a la cátedra de Estructuras e Instituciones Económicas españolas en relación con las extranjeras de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 16 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de Estructura e Instituciones Económicas españolas en relación con las extranjeras de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.*

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 13 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de Gramática Histórica de la Lengua Española de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.*

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 16 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de Gramática Histórica de la Lengua Española de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.